PROVINCIA DE SAN JUAN

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916 Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

REPÚBLICA ARGENTINA

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723-108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.

Tel./Fax 0264-4274209. Director: Sr. Fernando Esteban Conca

AÑO CI

SAN JUAN, MIÉRCOLES 4 DE ABRIL DE 2018

25.649



GOBIERNO DE SAN JUAN

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES Ministro de Gobierno

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS
Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. ARMANDO SÁNCHEZ

Ministro de Desarrollo Humano

Ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI Ministro de Hacienda y Finanzas

de la Cámara de Diputados Dr. JOSÉ ABEL SORIA VEGA

Presidente Excma. Corte de Justicia

Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO
Ministro de Salud Pública
Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL
Ministro de Mineria
Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSZPAN
Ministro de Turismo y Cultura

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y

Desarrollo Sustentable

Ing. TULIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e

Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ Secretario de Deportes



NOTIFICACIONES

COMUNICADO

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA que en expediente N° 501-000065-2018, se ha dictado la **Resolución Nº 0525-IPV-2018**, en su parte resolutiva dice: Artículo 1°.- EXCLUIR a SERGIO BAUTISTA GARBEROGLIO, M.I. N° 16.670.205 del Registro de Postulantes a vivienda seleccionado por sorteo correspondiente a la ZONA 1 - RAWSON - POCITO - GRUPO DISCAPACIDAD MOTRIZ - SUPLENTE, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículos 2°, 3° y 4°.- De forma.-

Fdo: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 13.616 Abril 03-04. \$ 152.-

COMUNICADO

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA que en expediente N° 501-000072-2018, se ha dictado la **Resolución N° 0530-IPV-2018**, en su parte resolutiva dice: Artículo 1°.- EXCLUIR a la Sra. ALEJANDRA VANESA RAMOS, M.I. N° 28.005.904 del Registro de Postulantes a vivienda seleccionada por sorteo correspondiente a la ZONA 3 - CAPITAL RIVADAVIA - PADRÓN DISCAPACIDAD MOTRIZ, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículos 2°, 3° y 4°.- De forma.-

Fdo: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor

Instituto Provincial de la Vivienda Cta. Cte. 13.617 Abril 03-04. \$ 160.-

DEFENSA AL CONSUMIDOR EXP. Nº 405-0781-T-15

"TELLO, JORGE LUIS C/ BANCO SANTANDER RIO S.A."

RESOLUCIÓN Nº 80-DDC-2016

San Juan, 28 de Enero de 2016.VISTOS: CONSIDERANDO: POR ELLO: EL
DIRECTOR DE DEFENSA AL CONSUMIDOR
RESUELVE: Artículo 1º: APLÍQUESE multa por
PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000), a
BANCO SANTANDER RÍO S.A., CUIT Nº 3050000845-4, con domicilio en calle Mendoza 170 Sur,
Capital, San Juan por presunta infracción a los Art. 4º,
8º bis y 19º de la Ley 24.240 y su modificatoria en
base a los considerandos expuestos, dicha multa
deberá ser depositada en plazo máximo de diez (10)
días, a partir de la notificación de la presente, en la

Sucursal 600 del Banco San Juan, sito en Av. Libertador San Martín y calle Mendoza, Capital, San Juan en la Cuenta Nº 211102/2 de Defensa al Consumidor. Fdo. Elías J. Álvarez, Director de Defensa al Consumidor. Artículo 3º: PROCEDA el infractor a la publicación de la presente Resolución condenatoria 1º, a su exclusiva costa en el Diario de Cuyo y Boletín Oficial de la Provincia de San Juan, caso de incumplimiento se realizará la publicación de la misma a su cargo. Resolución confirmada por sentencia dictada por la Dra. Adriana Tettamanti, Juez, en fecha 13/10/2017, en autos Nº 126.056/CA, caratulados: "BANCO SANTANDER RIO S.A. -S/Apelación", del Juzgado Contencioso Administrativo, Secretaría Nº 1 de San Juan.-

Fdo.: Dra. Adriana Tettamanti - Juez Germán E. Grosso Molina -Abogado - Prosecretario-

N° 59.668 Abril 04. \$ 200.-

EDICTOS DE MINAS

EDICTO DE CATEO EXPTE. Nº 1124-175-R-06

Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente: Departamento de Iglesia, D.M. N° 3.-

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94

GRESS KREGERT GR 74		
VÉRTICE	PLANA X	PLANA Y
1	6.655.917,69	2.438.710,83
2	6.655.917,69	2.450.510,87
3	6.652.692,78	2.450.510,87
4	6.652.692,78	2.447.038,36
5	6.651.387,26	2.447.038,36
6	6.651.387,26	2.444.210,81
7	6.651.734,33	2.444.210,81
8	6.652.622,80	2.442.754,81
9	6.651.381,80	2.442.754,81
10	6.651.381,80	2.442.710,81
11	6.651.392,80	2.442.710,81
12	6.651.392,80	2.437.110,84
13	6.651.792,80	2.437.110,84
14	6.651.792,80	2.436.660,84
15	6.652.192,80	2.436.660,84
16	6.652.192,80	2.436.610,84
17	6.653.142,79	2.436.610,84
18	6.653.142,79	2.438.710,83
SUDEDEICIE: 5120 67 Hag		

SUPERFICIE: 5120,67 Has.-

Por Resolución Nº 34-DRMyC-2017, Se inscribe el



presente pedido a nombre de ISABEL RIDAO, Publicar Edicto 2 veces en el término de 10 días, en el Boletín Oficial, cartel aviso en la puerta de la oficina, CÍTESE a Parcela N.C. Nº 17-90-205169, Propietario Tierra de los Andes S.A., CUIT N° 30-63760499-2, Ubicación Ruta Nac. Nº 150 Dpto. Iglesia, Dominio N° 98 Folio N° 98 Tomo N° 13, Iglesia año 1999, Al N° y F° 98, T° 13 de Iglesia año 1999, figura a nombre de Tierras de los Andes, un inmueble en el Dpto. de Iglesia identificado como título I con una superficie según mensura 170.847 has. 9.503,82 M2 y según título 263.352 has., 1.783,30 M2, plano de mensura 16-17/1558-1822/98, N.C. N° 17-90-150140. **NOTA** MARGINAL 1) Cancelación Parcial por transferencia lo que se inscribió al N° y F° 100 T° 13 de Iglesia año 1999 de una superficie de 700 has, 3,19 M2 según mensura y título, correspondiente a la Fracción T Plano 16/17-1558-1822/98. 2) Cancelación parcial por transferencia lo que se inscribió al N° y F° 07 T° 14 de Iglesia año 1999 de las siguientes superficies. Fracción E. 390 has., 3.779,88 M2 según mensura y título, Fracción E.1. 5 has. 1.997,35 M2 según mensura y título, Fracción E-2, 5 has. 1.997,35 M2, según mensura y título, Fracción E-3, 5 has. 1.997,35 M2, según mensura y título, todas del plano 16/17-1558-1822/98. 3) Cancelación Parcial por transferencia lo que se inscribió al N° y F° 08 T° 14 de Iglesia año 1999 de una superficie según título y mensura 100 has. 755,03 M2, correspondiente a la Fracción B1 del Plano 16/17-1558-1822-98. 4) Cancelación Parcial por División Parcelaria lo que se inscribió al N° y F° 71, 72, 73 T° 18 de Iglesia año 2004 de las siguientes superficies fracción "A", según mensura 25.791.469,78 M2 y título 25.989.662,15 M2, Fracción "B", según título y mensura 88.000 M2 y Fracción "C", según título y Mensura 22.000 M2, todas del plano 17-2054/04. Para que en el término de 20 días formulen las presentaciones que crean conveniente a sus derechos. Acredite la peticionante en el término de 30 días, haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 22 de Noviembre de 2017.-

Fdo: Eduardo Usin - Director Registro Minero y Catastro Ministerio de Minería

N° 58.735 Abril 03-04. \$ 950.-

LICITACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SAN JUAN HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE Nº 802-0233-2018

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P – PRORROGADA POR LEY 1692-P DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por **Resolución N° 0288-H.P.D.G.R.-18**, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2018.-

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESTINO: SERVICIOS VARIOS DE ESTE NOSOCOMIO

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 10/04/2018 a las 10:00 HS.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 6.000

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.G.R SITO EN AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES) 1° PISO DEL EDIFICIO NUEVO DE ESTE H.P.D.D.G.R.

-Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.sanjuan.gov.ar. Si el día en que debe operarse a apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 13.621 Abril 04-05 \$ 290.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE Nº 802-0232-2018

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P – PRORROGADA POR LEY 1692-P DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por **Resolución N° 0244-H.P.D.G.R.-18**, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2018.-

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESTINO: SERVICIOS VARIOS DE ESTE NOSOCOMIO

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 12/04/2018 a las 09:30 HS.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000



CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.G.R SITO EN AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES) 1° PISO DEL EDIFICIO NUEVO DE ESTE H.P.D.D.G.R.

-Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.sanjuan.gov.ar. Si el día en que debe operarse a apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 13.622 Abril 04-05 \$ 295.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE Nº 802-0158-2018

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P – PRORROGADA POR LEY 1692-P DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por **Resolución N° 0247-H.P.D.G.R.-18**, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2018.-

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESTINO: SERVICIOS VARIOS DE ESTE NOSOCOMIO

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 12/04/2018 a las 09:00 HS.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 6.000

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.G.R SITO EN AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES) 1° PISO DEL EDIFICIO NUEVO DE ESTE H.P.D.D.G.R.

-Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.sanjuan.gov.ar. Si el día en que debe operarse a apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 13.623 Abril 04-05 \$ 293.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE Nº 802-0317-2018

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P – PRORROGADA POR LEY 1692-P DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por

Resolución N° 0388-H.P.D.G.R.-18, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2018.-

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESTINO: SERVICIO DE ANESTESIA DE ESTE NOSOCOMIO

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 10/04/2018 a las 09:30 HS.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.500

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.G.R SITO EN AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES) 1° PISO DEL EDIFICIO NUEVO DE ESTE H.P.D.D.G.R.

-Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.sanjuan.gov.ar. Si el día en que debe operarse a apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 13.624 Abril 04-05 \$ 297.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE Nº 802-0290-2018

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P – PRORROGADA POR LEY 1692-P DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por **Resolución N° 0312-H.P.D.G.R.-18**, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018.-

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS GENERALES

DESTINO: LABORATORIO CENTRAL DE ESTE NOSOCOMIO

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 10/04/2018 a las 09:00 HS.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.500

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.G.R SITO EN AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES) 1° PISO DEL EDIFICIO NUEVO DE ESTE H.P.D.D.G.R.

-Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.sanjuan.gov.ar. Si el día en que debe operarse a apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 13.625 Abril 04-05 \$ 295.-



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Expediente Nº. 800-00265-18 LICITACIÓN PÚBLICA N°05/18

OBJETO: Compra de papel con destino a la Sección Imprenta del Ministerio, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

APERTURA: **Jueves 12 – Abril del 2018**RECEPCIÓN DE SOBRES HASTA: **09:00 horas.**VALOR DEL PLIEGO: Tres mil (\$ 3.000,00).Presupuesto Oficial \$ 1.516.860,00.-

ATENCIÓN: Con la boleta del Pliego paga se DEBE solicitar el mismo DEBIDAMENTE LEGALIZADO por el Jefe de Compras o quien lo reemplace en: División Compras: Av. Libertador San Martín Nº 750-Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Telefax: 0264-4305667.-

PARA VISUALIZACIONES DE PLIEGOS (no descargas): Pág. Web: http://salud.sanjuan.gob.ar RECEPCIÓN DE SOBRES: División Compras: Av. Libertador San Martín Nº 750 -Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Telefax: 0264-4305667.-

Cta. Cte. 13.626 Abril 04-05 \$ 250.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO DR. MARCIAL V. QUIROGA Expte Nº 803-0713/18 COMPRA DIRECTA

OBJETO: Compra de fuente de luz para torre de videolaparoscopía

DESTINO: Servicio de Quirófano del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga APERTURADESOBRES: 13/04/18 Hora: 09:30 hs. Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Quinientos (\$ 500,00). Monto que deberá ser depositado en la Cta. Nº 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.

COMPRAS -HTAL. MARCIAL QUIROGA - FAX: 0264 - 4333233 / 4330330 / 4330137 (Interno Nº 218/219) E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 13.627 Abril 04-05 \$ 287.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO DR. MARCIAL V. QUIROGA Expte Nº 803-0512/18 COMPRA DIRECTA

OBJETO: Compra de insumos para formulaciones magistrales

DESTINO: Servicio de Farmacia del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga

APERTURA DE SOBRES: **12/04/18 Hora: 09:30 hs.** Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00). Monto que deberá ser depositado en la Cta. Nº 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.

COMPRAS -HTAL. MARCIAL QUIROGA - FAX: 0264 - 4333233 / 4330330 / 4330137 (Interno Nº 218/219) E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 13.632 Abril 04-05 \$ 280.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO DR. MARCIAL V. QUIROGA Expte Nº 803-0011/18 COMPRA DIRECTA

OBJETO: Compra de insumos ALCON para cirugías de cataratas

DESTINO: Servicio de Oftalmología del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga

APERTURA DE SOBRES: 11/04/18 Hora: 10:00 hs Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00). Monto que deberá ser depositado en la Cta. Nº 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público



Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.

COMPRAS -HTAL. MARCIAL QUIROGA - FAX: 0264 - 4333233 / 4330330 / 4330137 (Interno Nº 218/219) E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 13.631 Abril 04-05 \$ 290.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO DR. MARCIAL V. QUIROGA Expte Nº 803-0010/18 COMPRA DIRECTA

OBJETO: Compra de insumos ALCON para cirugías de vitrectomía

DESTINO: Servicio de Oftalmología del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga APERTURA DE SOBRES: 11/04/18 Hora: 09:00 hs

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Quinientos (\$ 500,00). Monto que deberá ser depositado en la Cta. Nº 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.

COMPRAS -HTAL. MARCIAL QUIROGA - FAX: 0264 - 4333233 / 4330330 / 4330137 (Interno Nº 218/219) E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 13.630 Abril 04-05 \$ 288.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO DR. MARCIAL V. QUIROGA Expte Nº 803-0784/18 COMPRA DIRECTA

OBJETO: Compra de anfotericina liposomal DESTINO: Servicio de Farmacia del Hospital Público

Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga

APERTURA DE SOBRES: 10/04/18 Hora: 10:00 hs Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Quinientos (\$ 500,00). Monto que deberá ser depositado en la Cta. Nº 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga. LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia. COMPRAS -HTAL. MARCIAL QUIROGA - FAX:

0264 - 4333233 / 4330330 / 4330137 (Interno Nº

218/219) E-mail: comprashmvq@gmail.com Cta. Cte. 13.629 Abril 04-05 \$ 282.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO DR. MARCIAL V. QUIROGA Expte Nº 803-0019/18 COMPRA DIRECTA

OBJETO: Compra de insumos para cirugía de retina DESTINO: Servicio de Oftalmología del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga APERTURA DE SOBRES: 10/04/18 Hora: 09:00 hs Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00). Monto que deberá ser depositado en la Cta. Nº 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.

lugar el primer día hábil siguiente.

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.

COMPRAS -HTAL. MARCIAL QUIROGA - FAX: 0264 - 4333233 / 4330330 / 4330137 (Interno Nº 218/219) E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 13.628 Abril 04-05 \$ 285.-

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS

EXPEDIENTE N° 700-0290-18 LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2018

Apertura: Martes 10 de Abril de 2018.-

Hora: 10:00 horas.-

Lugar: Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Centro Cívico, 2º Piso, Núcleo 6.-Objeto: Adquisición de 1 (Un) Vehículo Para Uso Oficial del Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

Pliegos: División de Compras y Licitaciones de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 8, de 8 a 12 horas.-

Valor Pliego: \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil).-

Cta. Cte. 13.618 Abril 03-04. \$ 210.-



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RAWSON SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08/2018

Objeto: Contratación de Aseguradora de Riesgo de Trabajo (A.R.T), por un plazo de doce (12) meses, a partir del mes de Mayo de 2018.

Fecha de Apertura: 20 de Abril de 2018.

Lugar: Sala de Conferencias Augusto Krause, ubicada en la Municipalidad de Rawson.

Hora de Apertura: 10.00 hs.

Recepción de ofertas: hasta las 09,30hs. del día de apertura.

Compras y Consultas de Pliegos: Tesorería Municipal. Valor del Pliego de Condiciones: \$ 1.500,00.-

Presupuesto Oficial: Tres Millones Quinientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro con Noventa y Cuatro ctvs. (\$ 3.582.544,94).

Fdo. C.P.N. Juan Carlos Gioja

Intendente Municipal Municipalidad de Rawson

Cta. Cte. 13.619 Abril 03/05. \$ 304.-

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y CONGRESOS

La Comisión Directiva del Sindicato de Empleados Públicos de la Provincia de San Juan (S.E.P.), tiene el agrado de dirigirse a Ud. a los fines de comunicarle el llamado a Asamblea Ordinaria, Congreso Provincial Ordinario que se celebrará el día 09/05/2018 a las 16:30 hs. en primera citación y 17:00 hs. en segunda citación para el primero, 18:00 hs. en primera citación y 19:00 hs. en segunda citación para el segundo respectivamente, en la sede del Sindicato, sitio en calle Salta 284 Sur, Capital, San Juan donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA ORDINARIA

- 1 Lectura del acta anterior.-
- 2 La Elección de los Delegados al Congreso. -
- 3 Elección de dos asambleístas para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario firmen el acta prevista.-

CONGRESO PROVINCIAL ORDINARIO

- 1 Elección de un Congresal para presidir el Congreso Provincial Ordinario.-
- 2 Lectura del Acta Anterior.-
- 3 La Memoria, Balance e Inventario, Cuentas de Recursos y Gastos de la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio N° 14 (2017).
- 4 Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

5 - Elección de dos congresales para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario firmen el acta prevista.

Fdo: José Alberto Díaz - Secretario General, Sindicato Empleados Públicos S.E.P.) - Secretario de Asuntos Internos - F.A.T.E.P.

Alejandro F. Flores - Sec. Hacienda y Finanzas, Sindicato Empleados Públicos (S.E.P.).

N° 58.739 Abril 04. \$ 200.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS AGENCIA CALIDAD SAN JUAN S.E.M.

El Directorio de Agencia Calidad San Juan, Sociedad de Economía Mixta, cita a Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas para el día **19 de Abril de 2018, a las 13:30 hs.**, en su sede de calle 25 de Mayo 577 Este, Capital, San Juan, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/2017.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente, el Sr. Eduardo D'Anna.-

Fdo.: Sr. Eduardo D'Anna.-

Presidente - Agencia Calidad San Juan S.E.M N° 58.722 Abril 03/09. \$ 500.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a interesados de BENJAMÍN LAUTARO LUCERO BARROS, D.N.I. N° 42.089.929 a estar en derecho en el término de quince días en autos Nº 158.077, caratulados "BARROS, MARÍA CAROLINA - S/Modificación de Apellido". Publíquense edictos una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial del pedido de modificación de apellido paterno (LUCERO) por apellido materno (BARROS) del Sr. Benjamín Lautaro Lucero Barros, D.N.I. Nº 42.082.929. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho para que en el plazo de 15 días hábiles computados desde la fecha de la última publicación se presenten en este proceso y formulen oposición a dicho pedido.- San Juan, 25 de Octubre de 2017. Fdo: Dr. Luis César Arancibia, Juez. Dra. Viviana Temis Costantini, Abogada - Secretaria de Paz Letrada.-

N° 59.660 Abril 04. \$ 100.-



REMATES

EDICTO

Orden del Juzgado Comercial Especial, autos Nº 5193, "FORTUNA AUTOMOTORES C/ TOBAR LUIS FÉLIX S/ EJECUCIÓN PRENDARIA", martillero Andrés Fontela, rematará el 19 de Abril de **2018, a las 10,00 hs,** en Av. Libertador San Martín 520 Oeste -Altos- Ciudad, un automóvil marca PEUGEOT; MODELO PICK UP 404 D TIPO: PICK UP; DOMINIO: N° VSS 588; MOTOR MARCA: DIESEL INDENOR N° 510903; CHASIS MARCA: PEUGEOT Nº 6009743; La misma se llevará a cabo con base de \$ 47.775, dinero al contado y al mejor postor. Los adquirentes deberán pagar en el acto de le subasta el 10 % del precio, mas la comisión de ley del martillero y el saldo del precio al aprobarse la subasta. I.V.A., sin deuda de patentes y demás deudas que correspondieren, sobre los bienes a subastarse estarán a cargo del comprador. Exhibición en Sargento Cabral 2159 Oeste, horario de Comercio. Publíquese con anticipación de diez días, edictos en el Boletín Oficial y un diario Local por el término de tres días, conf. Art 31, del Dec. Ley 15.348/46 ordenado según Decreto 897/95. San Juan, 21 de Marzo de 2018. Fdo. Javier Antonio Vázquez. Juez.- María Agustina Sánchez Guimaraes, Abogada Firma Autorizada.

N° 58.740 Abril 04/06. \$ 500.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Por orden del Juzgado Comercial de San Juan, a cargo del Dr. Javier Vázquez, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos 22.018, caratulados "LOS JANOS SA - S/Inscripción de Directorio", se ordena publicar edicto por un día en el Boletín Oficial. Que en acta de directorio de fecha 01/07/2017 se convoca asamblea ordinaria para designación de autoridades, por asamblea de fecha 02/07/2017 se designan autoridades y por acta de directorio de fecha 02/07/2017 se aceptan los cargos por tres ejercicios que cierran 30/06/2017, 30/06/2018 y 30/06/2019, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente del directorio, al Sr. Alejandro Ernesto Schabelman, DNI 13.487.696 con domicilio en Av. Libertador General San Martín 3839 Oeste, Rivadavia, San Juan; y como Director Suplente la Sra. María Alejandra López, DNI 16.865.499 con domicilio en Av. Libertador General San Martín 3839 Oeste, Rivadavia, San Juan. - San Juan, 15 de Marzo de 2018... Publíquese edicto de ley por un día en Boletín Oficial. CUIT. 30-71071425-4 Fdo: Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez. Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada - Registro Público de Comercio San Juan .-N° 59.658 Abril 04. \$ 140.-

USUCAPIÓN

EDICTO

El Quinto Juzgado Civil, en autos Nº 157.650, "RAMOS, CARMEN ROSA C/ADARO DE BLANCO, MARIA NOEMI - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado", cita a la titular registral, señora Maria Noemi Adaro de Blanco y/o a los herederos del bien inmueble que se pretende usucapir ubicado en Avenida Sarmiento s/n°, Dos Acequias, Departamento San Martín, San Juan, NC de origen 12-40-600160, Inscripto en el Registro General Inmobiliario bajo N° 1197, F° 97, T° 12, Departamento San Martín, año 1976, superficie según mensura 5.186,49 m2, con los siguientes límites y medidas lineales: al NORTE: Av. Sarmiento y mide 45,81 metros (Ptos. 1-2) y 6 m (Ptos. 2-2); SUR: Con NC 12-40-580160 y NC 12-40-590160 y mide 50,26 metros (Ptos. 3-4); al ESTE: NC 12-40-610160 y mide 104,59 metros (Ptos. 1-4) y al OESTE: Con callejón comunero y mide 98,99 metros (Ptos. 3-2); para que dentro del término de tres días contados de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (cfr. Arts. 451 Inc. 2 y 305 del CPC).- Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. Dra Ana Elisa Gebri Rodriguez, Firma Autorizada.-

N° 59.674 Abril 04-05. \$ 400.-

EDICTO

Tercer Juzgado Civil en Autos Nº 145.144 caratulados "Leveque Sánchez, Sandra Lorena c/ Sánchez, Mercedes s/ Adquisición de Luna de Dominio por Usucapión Abreviado", ha dictado sentencia definitiva en fecha "San Juan, 27 de Diciembre de 2017", que dice: "VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda; II) Declarar que la Sra. SANDRA LORENA LEVEQUE SÁNCHEZ ha adquirido por usucapión la propiedad del inmueble ubicado en calle Augusto Echegaray N° 2083- Oeste B° Fermín Rodríguez, Dpto. Capital Zona "B", inscripto en la Matrícula N° 14997 F° 97 T° 142 Año 1978, con N.C.-01-31-380170, cuyos límites y linderos que constan en el plano de mensura N° 01-28365-13 son al Norte: parcela 01-31/430170, ptos.2-3= 11,25 m.; al Sur: calle Echegaray, ptos.1-4= mide 11,39m.; al Este: parcela 01-31/380180, ptos.3-4=33,68 m. y al Oeste: parcela 01-31/380160, ptos.2-1= 33,35 comprendiendo una superficie según mensura de 379,35 ms.2. III) Ordenar la cancelación de la inscripción dominial existente a nombre de MERCEDES LUNA DE SÁNCHEZ y la inscripción



del inmueble a nombre de la Sra. SANDRA LORENA LEVEQUE SÁNCHEZ en el Registro Gral. Inmobiliario y reparticiones pertinentes, previo acreditar hallarse aldía en el pago de los impuestos y las tasas que gravan el inmueble, además de adjuntar plano de mensura actualizado....VI) Ordenar, en virtud de las constancias habidas en el proceso, se publiquen edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, con transcripción de la parte resolutiva de la presente".- Fdo. Dr. Luis O Arancibia: Juez. Viviana Temis Costantini, Abogada Secretaria de Paz Letrada.

N° 58.736 Abril 03-04. \$ 500.-

SUCESORIOS

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de PÉREZ, GLORIA HERMINIA; (D.N.I. 12.135.925) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos Nº 160.549, caratulados "PÉREZ, GLORIA HERMINIA - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C y C.N.).- San Juan, 23 de Marzo de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 58.730 Marzo 28/Abril 04. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del Sr/a. ARAVENA, AGUSTÍN ANTONIO en autos Nº 5829/17, caratulados "ARAVENA. **AGUSTÍN ANTONIO** S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C..- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. 25 de Mayo, San Juan, 2 de Marzo de 2018. Dr. Guillermo Rahme Quattropani, Juez de Paz Letrado.-

N° 58.729 Marzo 28/Abril 04. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de LEONI, ANDREA FLORALBA; (D.N.I. 2.514.236) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos Nº 160.365, caratulados "LEONI, ANDREA FLORALBA - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C.yC.N.). San Juan, 27 de Marzo de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 59.661 Abril 04/06. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ANTONIO VALLES, en autos Nº 164.991, caratulados "VALLES, MARCOS ANTONIO - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vinculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 2 Marzo de 2018. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 59.672 Abril 04/06. \$ 60.-

EDICTO

Quinto Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTHA NOEMI MARTIN, a estar a derecho en el término de treinta días, en autos Nº 164.901, "MARTIN, MARTHA NOEMI - S/Sucesorio (Conex. Exp. 121.216)". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieran a ferias judiciales (Art. 692 CPC).- San Juan, 28 de Marzo de 2018. Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 59.667 Abril 04/06. \$ 60.-



EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos 22.253/B, caratulados: "BECERRA, ÁNGEL ARNALDO - S/Sucesorio", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan, Caucete, 15 de Setiembre de 2017. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifiquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art. 692, Inc. 1° del C.P.C.).- Fdo: Dr. Guillermo Rahme Quattropani, Juez de Paz Letrada.- Dra. Marcela María Carrasco, Firma Autorizada.-

N° 59.683 Abril 04/06. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos 22.635/B, caratulados: "IBAÑEZ, RUBÉN DARÍO - S/Sucesorio", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan, Caucete, 21 de Marzo de 2018. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifiquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art. 692, Inc. 1° del C.P.C.).- Fdo: Dra. Luciana Salvá Mendoza, Juez de Paz Letrada.- Dra. Marcela María Carrasco, Firma Autorizada.-

N° 59.652 Abril 04/06. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos 22.536/B, caratulados: "BAZÁN, PLACIDA ROSARIO - S/Sucesorio", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan, Caucete, 21 de Marzo de 2018. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifiquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art. 692, Inc. 1° del C.P.C.).- Fdo: Dra. Luciana Salvá Mendoza, Juez de Paz Letrado.-

N° 59.647 Abril 04/06. \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VEGA OCAMPO, RAMÓN ALIPIO en autos Nº 134.188, caratulados "VEGA OCAMPO, RAMÓN ALIPIO - S/Sucesorio". Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en el diario local.- San Juan, 20 de Marzo de 2018. Dra. Virginia del Valle Holeywell, Secretaria de Paz.-

N° 59.677 Abril 04/06. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIDALGO, JUAN ENRIQUE en autos Nº 165.191, "HIDALGO, JUAN ENRIQUE - S/Sucesorio", para que comparezcan y hagan valer sus derechos. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el dia siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 7942 y sus modificatorias.- San Juan, 22 de Marzo de 2018. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 59.651 Abril 04/06. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos 22.254/B, caratulados: "ALEMAÑY, CANDIDA FELIPA - S/Sucesorio", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan, Caucete, 15 de Setiembre de 2017. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art. 692, Inc. 1° del C.P.C.).- Fdo: Dr. Guillermo Rahme Quattropani, Juez de Paz Letrada. Dra. Luciana Salvá Mendoza, Juez de Paz Letrado.-

N° 59.681 Abril 04/06. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de Sarmiento, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL BURGOA y LILIA MARGARITA FERNANDEZ, en autos Nº 11.861/17, caratulados "BURGOA, RAFAEL Y FERNANDEZ, LILIA MARGARITA -



S/Sucesorio". Publíquese edictos por el término de treinta días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 7942 y sus modificatorias.- Fdo: Dra. María Eugenia Barassi, Jueza de Paz Letrada. San Juan, Sarmiento, 07 de Febrero de 2018. Dra. María Isabel Luna, Firma Autorizada.-

N° 59.673 Abril 04/06. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Calingasta, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del señor: para que haga valer sus derechos, en autos Nº 06/17 SUC., caratulados: "JOFRE, JUAN HUMBERTO -S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán a la Declaratoria de Herederos a los Titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma conforme artículo 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el artículo 2289 del mismo Cuerpo Legal. Publíquese edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y diario local conforme artículo 692 de la Ley 988-O (CPC).- Calingasta, Barreal, San Juan, el día 12 de Marzo de 2018. Fdo: Dra. Roxana Mariela Espín Brkic, Juez de Paz Letrado. Dr. Federico M. Dibella Alsina, Actuario.-

N° 59.654 Abril 04/06. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Calingasta, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del señor: para que haga valer sus derechos, en autos N° 38/17 SUC., caratulados: "GALLARDO, OSCAR OSVALDO Y GUZMÁN, NORA BEATRIZ - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán a la Declaratoria de Herederos a los Titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma

conforme artículo 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el artículo 2289 del mismo Cuerpo Legal. Publíquese edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y diario local conforme artículo 692 de la Ley 988-O (CPC).- Calingasta, Barreal, San Juan, el día 23 de Marzo de 2018. Fdo: Dra. Roxana Mariela Espín Brkic, Juez de Paz Letrado. Dr. Federico M. Dibella Alsina, Actuario.-

N° 59.643 Abril 04/06. \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCA SUSANA GIMÉNEZ, en autos N° 163.620, caratulados "GIMÉNEZ, FRANCISCA SUSANA - S/Sucesorio". Publíquense por un día en el Boletín Oficial.- San Juan, 16 de Noviembre de 2017. Dr. Mario Ignacio Díaz, Actuario.-

N° 59.664 Abril 04. \$ 60.-

EDICTO

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. RODRÍGUEZ, LUIS HUMBERTO; D.N.I. N° 6.732.383 en autos N° 165.431, caratulados: "RODRÍGUEZ, LUIS HUMBERTO - S/Sucesorio (Conex. Exp. 97.520)", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C..- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 26 de Marzo de 2018. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-

N° 59.648 Abril 04. \$ 60.-

EDICTO

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. PAEZ, EDGARDO RAUL; D.N.I. N° 14.310.758 en autos N° 165.383, caratulados: "PAEZ, EDGAR RAUL - S/Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado



comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C..- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 27 de Marzo de 2018. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-

N° 59.646 Abril 04. \$ 60.-

EDICTO

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. PELAYES, ELSA MARÍA; D.N.I. Nº 8.068.775 en autos Nº 163.490, caratulados: "PELAYES, ELSA MARÍA - S/Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C..- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 15 de Marzo de 2018. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-

N° 59.678 Abril 04. \$ 60.-

EDICTO

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. FRANCISCO ANTONIO PALADINI, D.N.I. N° 8.073.019 en autos No 165.166. caratulados: "PALADINI, FRANCISCO ANTONIO - S/Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C..- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 22 de Marzo de 2018. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-N° 59.675 Abril 04. \$ 60.-

EDICTO

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. RIVAS GALLEGUILLO, JOSÉ LUIS; D.N.I. N° 32.872.437 en autos N° 164.902, caratulados: "RIVAS GALLEGUILLO, JOSÉ LUIS - S/Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el

plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C..- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 20 de Marzo de 2018. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-N° 59.671 Abril 04. \$ 60.-

EDICTO

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. DORA ARGENTINA BOGA, D.N.I. N° 5.805.021 en autos N° 161.387, caratulados: "BOGA, DORA ARGENTINA - S/Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C..-

Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 16 de Febrero de 2018. Dra. Wendy Crifó, Firma Autorizada.-

N° 59.644 Abril 04. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete en autos 22.252/B, caratulados: "MINI EMILIANO ARNOLDO Y SIREROL TEODOSA VIOLETA S/ SUCESORIO", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de los causantes, la resolución que así lo ordena dice: San Juan Caucete, 22 de Septiembre de 2017.- Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art. 692, inc. 1° del C.P.C.). Fdo. Dra. Luciana Salvá Mendoza - Juez de Paz Letrado de Caucete.

N° 59.682 Abril 04/06. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

 Publicaciones
 \$ 10.843,00

 Impresiones
 \$ -.

 Venta Boletines Oficiales
 \$ 360,00

 Total
 \$ 11.203,00

03-04-18